

PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2018 – 2021

II FASE: Diseño y Elaboración



Ayuntamiento de Doña Mencía



ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN
2. MESA TRANSVERSAL DE GÉNERO
3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE IGUALDAD
4. ÁREAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES POSITIVAS
5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de los últimos años, el Ayuntamiento de Doña Mencía ha mantenido un alto grado de compromiso en el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Es por ello que la delegación de igualdad procede a la elaboración del I Plan de Igualdad de Oportunidades 2018-2021 con el objetivo de diseñar y desarrollar políticas de igualdad y acciones específicas para su consecución en todas las áreas relevantes.

Este plan quiere impulsar la integración y transversalización de un conjunto de actuaciones en nuestro municipio para favorecer cambios culturales, económicos, laborales, de salud, violencia, etc; en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Durante estos años ha sido estudiada la situación de la ciudadanía y se ha realizado el diagnóstico a partir de datos cuantitativos y cualitativos, esto nos permite proceder ahora a la elaboración del Plan, en colaboración con otras áreas de actuación (servicios sociales, sanidad, educación, colectivos) procurando lograr los objetivos planteados más adelante como son: mejora de la calidad de vida de mujeres y hombres, impulso de la formación y el empleo, sensibilización en corresponsabilidad, participación equitativa en los ámbitos culturales y sociales, coeducación, prevención de la violencia de género, etc.

Mediante las actuaciones planteadas, pretendemos facilitar e impulsar las políticas de igualdad, en coordinación con las distintas áreas municipales, asociaciones, colectivos y la ciudadanía.

La vigencia del Plan será de 4 años (2018-2021) y su finalidad será asegurar que el cumplimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres se convierta en un valor central en la convivencia de nuestro municipio, dotando a todas aquellas iniciativas municipales de una perspectiva de género que sirva de ejemplo para el resto de la localidad y de motor para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres.

Para proceder a su implantación y desarrollo, estableceremos una serie de actuaciones por área de intervención, en las que se detallan los objetivos a conseguir y las medidas planteadas.

Una vez identificados los objetivos, corresponderá a la Mesa de Igualdad la propuesta de medidas y actuaciones concretas para lograrlos.

Para la metodología de ejecución del Plan, utilizaremos como criterios de evaluación y seguimiento una serie de indicadores de género.

2. MESA TRANSVERSAL DE GÉNERO

Se establece la creación de una Mesa transversal de Género que estará formada por un pequeño grupo de trabajo multidisciplinar, que se encargará del seguimiento y desarrollo del enfoque de género en el Plan de Igualdad de Oportunidades. Este grupo estará formado por representantes políticos/as y técnicos del Ayuntamiento de Doña Mencía y por el Consejo Local de Participación Ciudadana como mayor exponente de participación.

En la mesa transversal se evaluarán las acciones realizadas cada uno de los años de vigencia del Plan y se recogerán las propuestas de actuación.

Las funciones principales de la mesa de igualdad serán, entre otras, las siguientes:

- Elaborar un Plan de Igualdad de Oportunidades
- Poner en marcha el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres
- Proponer actuaciones desde distintas áreas para integrar el enfoque de género en cada una de ellas
- Establecer criterios de coordinación entre las distintas áreas y entidades en relación con el desarrollo de los programas y acciones establecidos en el Plan
- Identificar las debilidades en cada área de actuación
- Resolver los desequilibrios de género detectados
- Supervisar que se cumpla el principio de igualdad de oportunidades entre la ciudadanía
- Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades

3. ÁREAS DE ACTUACIÓN

- Promoción de la igualdad y Participación social de la mujer
- Empleo, Formación y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal
- Educación, Cultura y Deporte
- Salud y Bienestar Social
- Violencia de Género
- Sostenibilidad Urbana

4. OBJETIVOS GENERALES

- Generar un compromiso y actuación continua hacia la incorporación de la perspectiva de género desde el Ayuntamiento de Doña Mencía
- Promover la participación y representación equitativa de los habitantes
- Impulsar y facilitar el empleo y la formación de las mujeres en el municipio
- Integrar la perspectiva de género desde las distintas áreas del Ayuntamiento
- Promover acciones que favorezcan la sensibilización y concienciación de las desigualdades existentes
- Promocionar y participar en la igualdad de género desde los medios de comunicación y las asociaciones del municipio
- Sensibilizar y concienciar desde los centros educativos en prácticas igualitarias y en la corresponsabilidad
- Favorecer una participación y representación equitativa de la ciudadanía en todos los ámbitos sociales y políticos del municipio
- Integrar la perspectiva de género en las políticas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal
- Favorecer la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la cultura y el deporte
- Mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes de Doña Mencía
- Prevención y erradicación de la violencia de género
- Integrar la perspectiva de género en las actuaciones urbanísticas del municipio

5. ÁREAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES POSITIVAS

El Plan de Igualdad de Oportunidades se estructura en seis áreas de actuación en las que pretendemos intervenir, éstas áreas se componen a su vez de unos objetivos específicos que queremos conseguir; para ello se llevarán a cabo distintas acciones que se han establecido entre las entidades implicadas y la Mesa Transversal de género y por último se establecen una serie de indicadores para medir los resultados.

Lo que se persigue con este Plan de Igualdad entre mujeres y hombres, es contribuir a mejorar la situación social, política, económica, familiar y cultural de la ciudadanía, promoviendo la aplicación transversal del principio de igualdad de género y eliminando cualquier tipo de discriminación.



Área I: Promoción de la igualdad y Participación social de la mujer

OBJETIVOS:

- **Incorporar la perspectiva de género de forma transversal en las acciones que se realicen en el municipio**

Acciones:

- La elaboración de un Plan de Igualdad de Oportunidades en el Ayuntamiento de Doña Mencía
- La creación de una Mesa Transversal de Igualdad, que vigile el cumplimiento de la perspectiva de género en los programas municipales
- Elaboración de una guía de lenguaje administrativo no sexista para el Ayuntamiento
- Generar un compromiso y actuación continua por parte de cargos políticos y técnicos hacia la incorporación de la perspectiva de género en la política municipal
- Organización de manifestaciones por el compromiso de igualdad
- Actividades de difusión y reflexión para eliminar el lenguaje sexista y cualquier tipo de discriminación en la población

➤ **Concienciar a la población de la discriminación persistente en el municipio**

Acciones:

- Crear campañas de sensibilización dirigidas a toda la población que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
- Participar en programas/talleres de coeducación en los centros educativos dirigidos a toda la población
- Proporcionar información en materia de igualdad para el personal del Ayuntamiento
- Realización de jornadas, conferencias, exposiciones, charlas y cualquier otra actividad dirigida a la promoción de la igualdad y divulgación de los tipos de discriminación
- Integrar la perspectiva de género en las convocatorias de subvenciones a colectivos, dando prioridad a los proyectos que promuevan la igualdad
- Difusión de la información dirigida a los ciudadanos a través de la página web del Ayuntamiento, la emisora local Onda Mencía Radio, periódico El Bermejino, la App Bando móvil y las redes sociales

➤ **Facilitar una participación y representación equilibrada de la población en todos los ámbitos sociales y políticos del municipio**

Acciones:

- Promover la participación de la mujer en los distintos consejos y órganos municipales del municipio
- Sensibilizar al tejido asociativo de la localidad para incrementar la presencia de la mujer en las juntas directivas
- Apoyar la realización de encuentros, talleres y jornadas llevadas a cabo por los distintos colectivos de mujeres a fin de promover el intercambio de experiencias y conocimientos vinculados a la promoción de la igualdad

➤ **Ocupar los espacios de participación y toma de decisiones con baja presencia femenina**

Acciones:

- Organizar jornadas, foros y debates sobre los modelos de liderazgo femenino
- Realización de talleres de habilidades sociales y fortalecimiento de las mujeres
- Colaboración con las asociaciones y colectivos de mujeres para la dinamización y formación a fin de conseguir una participación más activa en la vida del municipio
- Organizar encuentros de mujeres para identificar las dificultades que encuentran para acceder a los procesos de toma de decisiones, así como proponer alternativas para superarlas

➤ **Contribuir a una mayor sensibilidad de la población en la corresponsabilidad social y derechos de las mujeres**

Acciones:

- Facilitar la participación de la mujer en proyectos y actuaciones en materia de igualdad en el municipio
- Emisión en la radio local de programas para sensibilizar y concienciar de la necesaria participación de los hombres para conseguir el cambio social
- Jornadas sobre los derechos de las mujeres en los distintos aspectos de la vida: salud, educación, participación política, bienestar económico, violencia, etc.
- Difusión de información sobre la corresponsabilidad social y los derechos de las mujeres a través de charlas por parte de las asociaciones de mujeres de la localidad

➤ **Reforzar el tejido asociativo de mujeres apoyando su creación, funcionamiento y participación**

Acciones:

- Actividades dirigidas a concienciar a las mujeres de la importancia del asociacionismo
- Convocatoria de subvenciones municipales destinadas al funcionamiento de programas y actividades de las asociaciones de mujeres para promover la igualdad de género
- Apoyo técnico y de recursos a las asociaciones de mujeres, facilitando el acceso a locales y espacios municipales para el desarrollo de actividades que tengan como objetivo la igualdad de género
- Promover actividades que fomenten el empoderamiento de las mujeres

Implicados:

- ✓ Personal del Ayuntamiento de Doña Mencía
- ✓ Mesa Transversal de Género
- ✓ Consejo Local de Participación Ciudadana
- ✓ Asociaciones de mujeres de Doña Mencía
- ✓ Centros educativos
- ✓ Radio Local
- ✓ Diputación Provincial de Córdoba
- ✓ Instituto Andaluz de la Mujer
- ✓ Consejo Municipal de la Infancia



**Área II: Empleo, Formación y Conciliación
de la vida laboral, familiar y personal**

OBJETIVOS:

➤ Fomentar la participación de la mujer en el emprendimiento y empoderamiento económico

Acciones:

- Informar a las empresas sobre las ayudas o subvenciones vigentes, destinadas a favorecer la incorporación de la mujer al sector empresarial
- Realización de jornadas y talleres dirigidos al colectivo de mujeres empresarias
- Proporcionar formación en técnicas empresariales dirigidas a emprendedoras y empresarias
- Implantar medidas de acción positiva a través de bonificaciones a iniciativas emprendedoras dirigidas por mujeres
- Establecer como líneas prioritarias de actuación aquellos programas que generen empleo femenino en sectores en los que las mujeres no estén representadas
- En la organización de visitas a ferias de turismo y muestras, impulsar la presencia y visibilización de mujeres empresarias de nuestra localidad

➤ Facilitar la igualdad de oportunidades en la formación y acceso al empleo

Acciones:

- Anunciar los recursos existentes en materia de formación y empleo dirigidos a mujeres
- Introducir la perspectiva de género en la formación laboral como módulo transversal en todas las acciones previstas
- Informar a las empresas de los incentivos por la contratación de mujeres
- Facilitar un servicio de Orientación Laboral
- Desarrollo de talleres de mejora de la empleabilidad y acceso al empleo
- Acciones formativas para facilitar la obtención del graduado escolar, permiso de conducir, además de redes sociales e informática para la búsqueda de empleo en la red
- Promover actuaciones para evitar la segregación laboral, promocionar a la mujer y asegurar un lenguaje no sexista

➤ **Vigilar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las trabajadoras para alcanzar una conciliación de la vida personal, laboral y familiar**

Acciones:

- Informar a todas las empresas del municipio sobre la ley de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, así como de otros temas de interés (brecha salarial, discriminación, acoso sexual, etc.)
- Reconocimiento de las empresas que lleven a cabo políticas de igualdad y acciones de conciliación
- Facilitar información sobre los servicios disponibles para la población infantil, como los campamentos de verano, ludotecas, actividades extraescolares, horarios de guarderías, etc., para dar cobertura a los horarios de trabajo de padres y madres y de esta forma tener atendidos a hijos/as de corta edad
- Colaboración en la realización de talleres sobre corresponsabilidad y reparto de tareas en los centros educativos
- Medidas de apoyo a las familias en el cuidado de menores, enfermos y personas con discapacidad
- Difusión de programas en la radio local de contenido orientado a la conciliación y corresponsabilidad
- Organizar jornadas de buenas prácticas empresariales en materia de igualdad orientadas a que la maternidad no sea impedimento para la contratación femenina o sea motivo para la pérdida del puesto de trabajo

➤ **Promocionar un empleo de calidad en el que se atienda la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

Acciones:

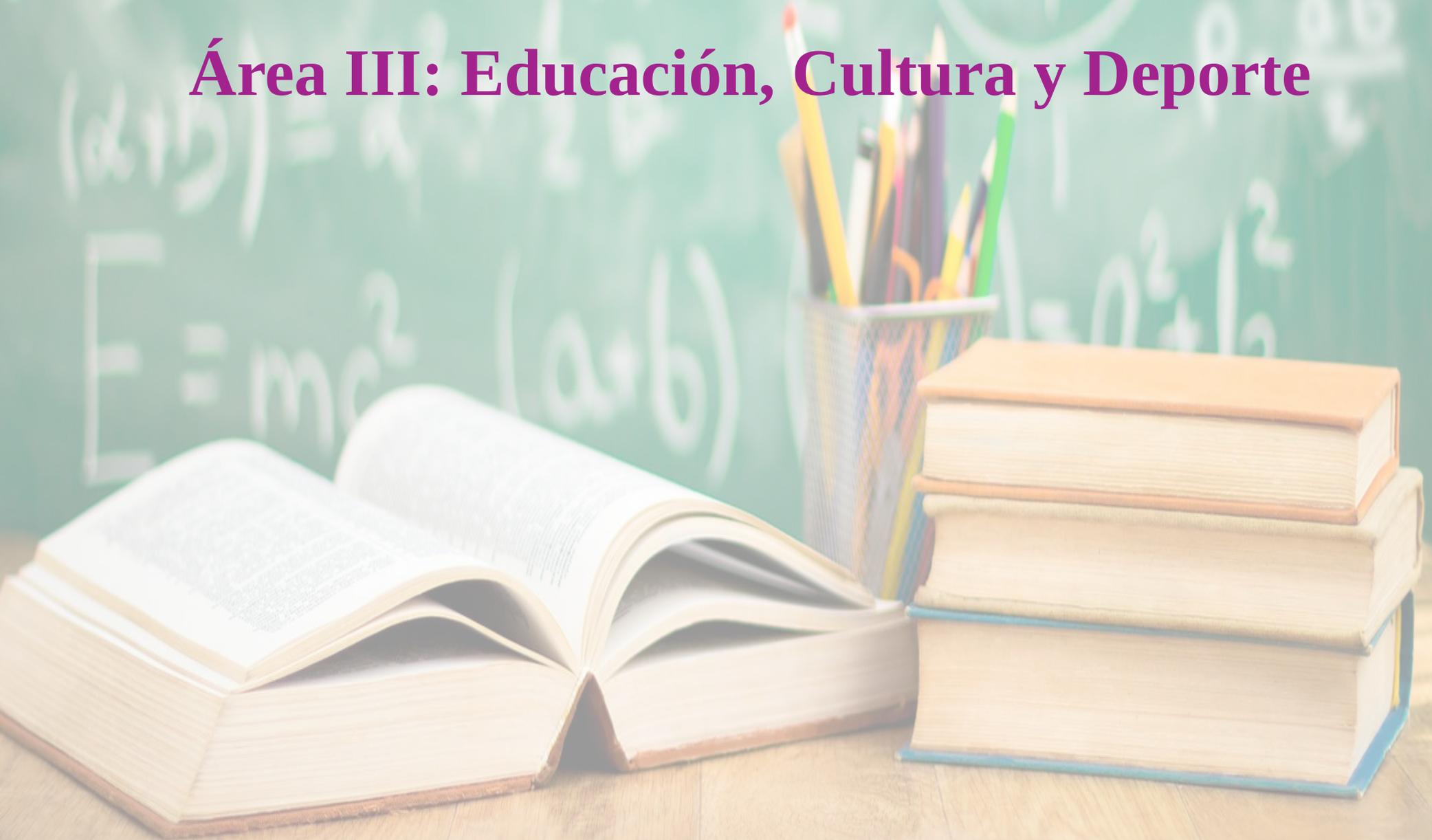
- Proporcionar acciones y actividades que impulsen la formación y el empleo igualitario y que permitan dar a conocer los servicios y recursos municipales en materia de formación y empleo
- Apoyar acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad para garantizar en las empresas de la localidad, la no discriminación en el salario, procesos de selección justos y promoción interna, además de dar a conocer los incentivos para las empresas que desarrollen planes de igualdad

Implicados:

- ✓ Ayuntamiento de Doña Mencía
- ✓ Mesa Transversal de Género
- ✓ Técnico de fomento de empleo
- ✓ Área de educación, economía y empleo
- ✓ Centros educativos del municipio
- ✓ Radio local
- ✓ Servicios sociales comunitarios
- ✓ Empresas de Doña Mencía
- ✓ Diputación Provincial de Córdoba
- ✓ Consejo Municipal de la Infancia



Área III: Educación, Cultura y Deporte



OBJETIVOS:

- **Potenciar la educación en materia de coeducación e igualdad de oportunidades entre el profesorado, padres/madres y alumnado de los centros educativos de la localidad.**

Acciones:

- Dotar a los centros escolares de material coeducativo a través del Ayuntamiento y en colaboración con las AMPAS
- Desarrollar talleres para identificar actitudes sexistas dentro de la escuela y la familia
- Promover actividades de sensibilización en los/as adolescentes para estudiar los aspectos diferenciales que generan desigualdad entre chicos y chicas como los micromachismos y comportamientos sexistas
- Adecuar entre los más pequeños el uso de juegos y juguetes no sexistas ni violentos, evitando el mantenimiento de la desigualdad en la distribución de roles o en la promoción de actitudes y conductas

- **Transmitir en el ámbito familiar los valores de igualdad que se imparten en los centros educativos**

Acciones:

- Colaborar desde el Ayuntamiento con las AMPAS apoyando y visibilizando las acciones organizadas con carácter de coeducación y perspectiva de género
- Proporcionar información desde el Ayuntamiento y Colegios acerca de la importancia de los mensajes que transmiten los juguetes y juegos sobre estereotipos de género
- Organizar en el ámbito familiar actividades de reparto equitativo de responsabilidades
- Facilitar a las familias de la localidad una guía de buenas prácticas con perspectiva de género y coeducación como valor central

➤ **Fomentar un modelo educativo igualitario, apoyando las iniciativas coeducativas y promoviendo la eliminación de los estereotipos sexistas que dificultan la igualdad real entre mujeres y hombres**

Acciones:

- Participar en las campañas desarrolladas en los centros escolares que fomenten valores de igualdad y no violencia entre niños y niñas
- Reconocimiento de los proyectos educativos que presten especial atención a la perspectiva de género, la coeducación y la transmisión de valores que favorecen la igualdad
- Participar en la coordinación de iniciativas educativas en igualdad de oportunidades (talleres, teatros, concursos, charlas, etc.)

➤ **Sensibilizar y concienciar a la población infantil y juvenil sobre la importancia de la tolerancia, el respeto y la igualdad entre mujeres y hombres**

Acciones:

- Apoyo en la realización de campañas de coeducación en los centros escolares, como el Día Internacional de la Mujer o el Día Internacional Contra la Violencia de Género
- Favorecer el desarrollo de talleres en los centros escolares sobre prevención de violencia de género, lenguaje no sexista, igualdad, resolución de conflictos y relaciones de pareja saludables

➤ **Fomentar la participación, responsabilidad y compromiso de los padres y madres en la vida educativa de sus hijos/as**

Acciones:

- Organizar campañas para concienciar a los padres y madres en el seguimiento escolar de sus hijos/as para que asistan a las tutorías y participen en los grupos de whatsapp de su clase
- Animar a que los padres y madres creen un grupo comprometido con la igualdad para favorecer la trasmisión de conductas y valores no sexistas

➤ **Impulsar y apoyar la organización de eventos culturales y educativos de gran implicación en igualdad de género**

Acciones:

- Colaborar en la organización de diversos actos como jornadas sobre igualdad, violencia, machismo, coeducación, responsabilidad, discriminación por razón de sexo, etc.
- Desarrollar acciones de sensibilización comunitaria en materia de igualdad

➤ **Impulsar la participación de las mujeres en la vida cultural de Doña Mencía**

Acciones:

- Realizar talleres de liderazgo y habilidades directivas en las diferentes asociaciones socioculturales
- Anunciar las ofertas culturales a todos los colectivos y asociaciones de mujeres
- Difundir el trabajo artístico de la mujer a través de actividades como talleres, exposiciones, publicaciones y conferencias para resaltar la contribución de la mujer en la cultura

➤ **Favorecer la participación equilibrada de mujeres y hombres en la práctica deportiva**

Acciones:

- Creación de espacios y realización de actividades deportivas para dar a conocer a las mujeres deportistas como modelos a seguir entre la población más joven
- Apoyar acciones que fomenten hábitos de vida saludables a través del deporte
- Difusión de la programación de actividades deportivas para favorecer la participación de las mujeres
- Fomentar desde el área de deportes municipal, la competición y el deporte mixto, apoyando a las entidades que lo promuevan

➤ **Animar la participación de la población femenina en actividades deportivas y en defensa de la igualdad de género**

Acciones:

- Desarrollar campañas de sensibilización con ayuda de los clubs deportivos encaminadas a superar los prejuicios y estereotipos vinculados al deporte
- Introducir la perspectiva de género en las actividades que se organicen en colaboración con los clubs deportivos y centros escolares del municipio
- Apoyo a programas y medidas que fomenten la práctica deportiva donde la representación femenina esté subrepresentada
- Diversificar la oferta deportiva posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes tradicionalmente masculinos
- Organización de una Carrera en la que participen todas las mujeres que lo deseen, para disfrutar de una jornada deportiva, lúdica y reivindicativa; que visibilice a la mujer y fomente el deporte femenino, además de expresar un rechazo explícito hacia la violencia de género

Implicados:

- ✓ Ayuntamiento de Doña Mencía
- ✓ Centros escolares del municipio
- ✓ Mesa Transversal de Género
- ✓ Área de juventud
- ✓ AMPAS
- ✓ Áreas de educación, cultura y deporte
- ✓ Clubs deportivos
- ✓ Asociaciones de mujeres de Doña Mencía
- ✓ Diputación Provincial de Córdoba
- ✓ Consejo Municipal de la Infancia
- ✓ Radio Local



Área IV: Salud y Bienestar Social



OBJETIVOS:

➤ **Atender la salud de los habitantes de Doña Mencía mediante acciones formativas**

Acciones:

- Colaborar con los centros escolares en la difusión de campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados en adolescentes y planificación familiar
- Difundir guías de información sobre los recursos de salud disponibles en Doña Mencía
- Ofrecer talleres que favorezcan el auto-cuidado de las mujeres en su salud y estado psicológico
- Talleres saludables para personas mayores en colaboración con el hogar del pensionista (envejecimiento activo, risoterapia, manualidades, educación física, memoria, etc.)

➤ **Promover acciones para informar y sensibilizar a los habitantes de Doña Mencía en materia de salud y bienestar social**

Acciones:

- Colaborar con el centro de salud de la localidad para desarrollar jornadas de información, prevención y educación en hábitos saludables (nutrición, actividad física, menopausia, salud psicológica y sexualidad)
- Difundir información en coordinación con el centro de salud, a través de folletos, prensa y radio para sensibilizar a la población en materia de bienestar social y prevención de enfermedades
- Creación de campañas de prevención de drogas (consecuencias y riesgos de su consumo)
- Coordinación con las empresas del municipio para la prevención y control de enfermedades y accidentes y la eliminación de factores que pongan en peligro la salud y seguridad de las mujeres en el trabajo
- Promover que desde los centros escolares se informe a padres, madres y alumnado sobre los trastornos alimenticios y sus riesgos

➤ **Facilitar el acceso de los colectivos en riesgo de exclusión a los recursos sociales**

Acciones:

- Colaborar con los servicios sociales para transmitir información sobre las ayudas a mujeres vulnerables: víctimas de violencia de género, separadas, con cargas familiares e inmigrantes.
- Capacitar al personal técnico de la administración local en la perspectiva de género para mejorar la atención y asesoramiento a mujeres en riesgo de exclusión social

Implicados:

- ✓ Ayuntamiento de Doña Mencía
- ✓ Mesa Transversal de Género
- ✓ Centros escolares
- ✓ Área de salud y educación
- ✓ Centro de salud de Doña Mencía
- ✓ Empresas del municipio
- ✓ Servicios sociales
- ✓ Consejería de educación
- ✓ Hogar del pensionista de Doña Mencía
- ✓ Diputación Provincial de Córdoba
- ✓ Escuela de padres y madres
- ✓ Consejo Municipal de la Infancia
- ✓ Radio Local

Área V: Violencia de Género

A close-up photograph of a person's open palm, facing the camera. The word "NO" is written in bold, black, capital letters across the center of the palm. The background is blurred, showing other hands in a similar gesture, suggesting a group activity or protest. The lighting is soft, highlighting the texture of the skin and the ink on the palm.

NO

OBJETIVOS:

➤ **Concienciación y sensibilización de la población**

Acciones:

- Aprovechar el Día Internacional contra la Violencia de Género y el Día Internacional de la Mujer Trabajadora para organizar actividades en colaboración con las asociaciones de mujeres y divulgar información sobre éste echo y sus consecuencias
- Organizar campañas de concienciación y sensibilización, en colaboración con las asociaciones de mujeres y colectivos a través de la realización de actos y difusión de información
- Publicación de folletos, carteles y anuncios, que traten sobre violencia de género, machismo y educación emocional y sexual
- Programación de diversas actividades para desarrollar una semana contra la violencia de género (marcha por el pueblo, lectura de manifiesto, cinco minutos de paro, cine, actividades desde los centros educativos, etc.)

➤ **Prevención de la violencia de género**

Acciones:

- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para transmitir mensajes a la población juvenil
- Difundir información sobre violencia de género a través de los Centros de Salud y farmacias (folletos, carteles, etc)
- Impartir charlas en los centros escolares, en colaboración con el personal de orientación, para la prevención de comportamientos violentos y habilidades para la resolución de conflictos de forma no violenta
- Realización de investigaciones, publicación y difusión de resultados sobre la violencia de género en nuestra provincia
- Propagar desde el Ayuntamiento claves para detectar indicios de violencia para una intervención precoz
- Acciones de visibilización y sensibilización dirigidas al conjunto de la sociedad sobre otras formas de violencia contra las mujeres: agresiones sexuales, prostitución , micromachismos, etc.

➤ **Realizar formación, en los diferentes servicios de atención, a los profesionales encargados de asesorar a las víctimas de la violencia de género**

Acciones:

- Realización de jornadas de formación a los profesionales que atienden la violencia de género y agresiones sexuales
- Formación a la Policía Local sobre las actuaciones y medidas a realizar en caso de violencia o agresión
- Facilitar desde el Ayuntamiento una guía de actuación ante la violencia y las agresiones sexuales

➤ **Atención y protección de víctimas de maltrato o agresión del municipio**

Acciones:

- Facilitar información desde el Ayuntamiento y la Policía Local sobre los recursos existentes en caso de denuncia por maltrato, en cuyo caso se derivaría a la persona afectada al Instituto Andaluz de la Mujer y al Instituto Provincial de Bienestar Social
- Adopción de medidas por parte del Ayuntamiento para considerar de forma preferente los casos de emergencia social, cuyas causas provengan de situaciones de violencia de género
- Promover la integración sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia
- Facilitar una guía de recursos y atención a mujeres y hombres en la página web del Ayuntamiento

➤ Información y apoyo a las víctimas de violencia de género

Acciones:

- Información y asesoramiento sobre la interposición de denuncias
- Apoyo y seguimiento a las mujeres víctimas de violencia durante el procedimiento judicial
- Colaborar en la creación de grupos de auto-ayuda
- Seguimiento y apoyo psicosocial a mujeres víctimas de violencia
- Cooperar con otras áreas municipales para facilitar el acceso a servicios y recursos (vivienda, formación para el empleo, ayudas sociales, etc.) para mujeres víctimas de violencia o en situación de vulnerabilidad y riesgo

Implicados:

- ✓ Personal del Ayuntamiento
- ✓ Mesa Transversal de Género
- ✓ Asociaciones de mujeres
- ✓ Orientadores de centros escolares
- ✓ AMPAS
- ✓ Policía Local
- ✓ Centro de Salud de Doña Mencía
- ✓ Servicios Sociales
- ✓ Instituto Andaluz de la Mujer
- ✓ Consejo Municipal de la Infancia
- ✓ Radio Local

Área VI: Sostenibilidad Urbana



OBJETIVOS:

➤ Integración de la perspectiva de género en la planificación, modificación y diseño urbanístico de Doña Mencía

Acciones:

- Promover el diseño de espacios públicos teniendo en cuenta los diferentes usos que realizan hombres y mujeres, así como el mobiliario urbano utilizados
- Difusión en la página web del Ayuntamiento y a través de la Radio Local, de las actuaciones que se vayan a realizar en el área de urbanismo y de programas de buenas prácticas relacionadas con la planificación urbanística en los que se haya tenido en cuenta la perspectiva de género
- Comprobaciones periódicas del transporte público y los distintos equipamientos sociales, sanitarios y educativos para favorecer la movilidad de la ciudadanía

➤ Establecer las condiciones necesarias para la consecución de un municipio seguro para los/as habitantes

Acciones:

- Inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo urbano para favorecer la movilidad, el acceso a los servicios públicos y la seguridad de las mujeres en las actuaciones urbanísticas
- Vigilar que las calles estén suficientemente iluminadas
- Promover campañas de sensibilización por el respeto y conservación de los espacios verdes
- Diseño de plazas y espacios diáfanos evitando zonas oscuras y recovecos que puedan ser propicios para que se produzcan agresiones
- Revisión del acerado
- Adecuar progresivamente las deficiencias detectadas, garantizando, entre otras medidas, una iluminación y limpieza suficiente de todas las zonas del pueblo
- Introducir en la normativa municipal correspondiente criterios de seguridad desde la perspectiva de género
- Revisiones periódicas del Plan General de Ordenación Urbanística

➤ **Conocer las necesidades de las mujeres y de los hombres en nuestro municipio**

Acciones:

- Habilitar un servicio para la recogida de quejas y sugerencias sobre deficiencias urbanas (accesibilidad, seguridad, transporte, etc.) para proceder a su mejora
- Evaluar los lugares del municipio en los que mujeres y hombres se sienten inseguros/as, considerando factores como la seguridad personal, seguridad vial, etc.

➤ **Incrementar el conocimiento del territorio a través del Plan General de Ordenación Urbana y la Agenda 21 Local de Doña Mencía, así como su seguimiento**

Acciones:

- Celebración de varias sesiones informativas a los colectivos de mujeres para la difusión del PGOU y Agenda 21 Local de Doña Mencía desde la perspectiva de género

➤ **Mejorar la movilidad y accesibilidad en el municipio, especialmente en los colectivos de mujeres y discapacitados**

Acciones:

- Evaluación de la aplicación de la normativa de accesibilidad y barreras arquitectónicas de Doña Mencía
- Diagnóstico de la movilidad de las mujeres del municipio
- Participación de asociaciones y colectivos de mujeres en la mesa de accesibilidad

Implicados:

- ✓ Ayuntamiento de Doña Mencía
- ✓ Mesa Transversal de Género
- ✓ Área de urbanismo y medio ambiente
- ✓ Consejo de Participación Ciudadana
- ✓ Diputación Provincial de Córdoba
- ✓ Mesa de accesibilidad



5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El periodo de vigencia del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Doña Mencía será de 2018 a 2021 y estará sujeto a modificaciones continuas ya que pueden surgir necesidades y dificultades durante su realización.

Para su seguimiento y evaluación, emplearemos como metodología un conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos que nos permitirán obtener información de forma de forma sistematizada y valorar los cambios en las distintas áreas de actuación gracias a las intervenciones realizadas en el tiempo señalado.

Éste proceso lo realizaremos mediante:

- Reuniones de la Mesa Transversal de Género
- Reuniones y coordinación con las distintas áreas y entidades implicadas en las acciones establecidas en el Plan
- Evaluación del impacto de las actividades realizadas

➤ **INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

1) Promoción de la igualdad y participación social de la mujer

- x Existencia de un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- x Existencia de una Mesa Transversal de Género
- x N° propuestas de intervención realizadas por la Mesa Transversal de Género
- x N° y tipo de compromisos y/o actuaciones realizadas por el personal técnico y político hacia la incorporación de la perspectiva de género en la política municipal
- x % de mujeres que participan en los consejos y órganos municipales
- x N° campañas de sensibilización y actividades en defensa de la igualdad
- x N° de información en materia de género para el personal del Ayuntamiento
- x N° de funcionarios/as que utilizan la guía de lenguaje administrativo no sexista
- x N° jornadas, conferencias, talleres y actividades con perspectiva de género
- x N° de hombres y mujeres que participan en las acciones de igualdad propuestas
- x N° de subvenciones concedidas a los colectivos vulnerables o en riesgo
- x N° de información en promoción de la igualdad y tipo de canales de difusión empleados
- x N° mujeres que participan en las distintas asociaciones
- x N° asociaciones comprometidas con la igualdad y acciones que realizan
- x N° subvenciones o ayudas para las asociaciones colaboradoras
- x N° de centros educativos implicados

2) Empleo, formación y conciliación de la vida laboral, familiar y personal

- x N° de mujeres empresarias
- x N° y tipo de actuaciones para favorecer la incorporación de las mujeres a las empresas
- x N° de subvenciones que reciben las empresas por favorecer la incorporación de mujeres
- x Formación dirigida a empresarias
- x N° y tipo de cursos de formación laboral impartidos a la población
- x N° de entidades empresariales y sociales que demuestren el cumplimiento de políticas de igualdad
- x N° medidas de acción positiva creadas en las empresas
- x N° puestos de trabajo ocupados por mujeres
- x N° de personas que demandan el servicio de Orientación Laboral
- x Tasa de desempleo segregada por sexo
- x N° de puestos de trabajo ofrecidos por el Ayuntamiento
- x N° de acciones en colaboración con las empresas del municipio
- x N° de medidas para la mejora de la posición actual y necesidades de las trabajadoras
- x N° de mujeres contratadas en trabajos tradicionalmente masculinos
- x N° acciones formativas y talleres ofrecidos por empresas
- x N° de medidas de seguridad implantadas con relación a los riesgos de daño físico, sexual y psicológico
- x N° de talleres o actividades de corresponsabilidad desde los centros educativos
- x N° de anuncios transmitidos sobre conciliación y corresponsabilidad y medios de difusión empleados
- x N° de información sobre los servicios y recursos disponibles de formación y empleo en nuestro municipio

3) Educación, cultura y deporte

- × N° talleres y actividades coeducativos realizados en centros escolares
- × N° acciones formativas que integren la igualdad de género como eje transversal
- × N° profesionales que intervienen y actuaciones realizadas
- × Grado de colaboración de las AMPAS
- × N° y tipo de actuaciones de sensibilización puestas en marcha
- × N° participantes distribuidos por sexo
- × N° campañas y actos organizados para la población sobre coeducación y transmisión de valores
- × N° de actividades efectuadas el Día Internacional de la Mujer y el Día contra la Violencia de Género
- × N° situaciones de múltiple discriminación detectadas
- × N° de jornadas (estereotipos de género, violencia, machismo, responsabilidad, discriminación etc.) y % de personas que han asistido
- × N° de actividades desarrolladas desde las asociaciones y % de asistentes
- × N° de ofertas culturales ofertadas y % de participantes segregados por sexo
- × N° de ofertas deportivas ofertadas y % de participantes segregados por sexo
- × N° de mujeres y hombres participantes en actividades deportivas mixtas
- × N° mujeres realizando deportes tradicionalmente masculinos

4) Salud y bienestar social

- x N° y tipo de acciones en promoción de la salud impartidas en centros escolares
- x N° de programas y actividades saludables desarrolladas desde el Ayuntamiento
- x N° de información existente sobre los recursos de salud del municipio
- x N° participantes en programas saludables del hogar del pensionista
- x N° campañas de prevención de enfermedades impulsadas desde el Ayuntamiento
- x N° de campañas de prevención de drogas y hábitos saludables
- x N° acciones informativas en promoción de la salud y medios de difusión utilizados
- x Nivel de mortalidad y morbilidad en nuestra población y causas
- x N° de ayudas concedidas a mujeres vulnerables
- x N° de agentes y entidades implicadas y acciones llevadas a cabo en promoción de la salud
- x Estado global de salud de la población distribuido por edades

5) Violencia de género

- × N° de campañas de concienciación y sensibilización realizadas y agentes implicados
- × N° de casos de violencia de género detectados en nuestro municipio
- × Actividades y charlas en los centros educativos para la prevención de violencia (en todas sus formas) y resolución de conflictos
- × N° de acciones informativas sobre violencia de género y canales de difusión empleados
- × N° actividades realizadas en la semana contra la violencia de género
- × N° y tipo de actuaciones de prevención
- × N° y sexo de participantes en las actividades, talleres y jornadas realizadas
- × N° y tipo de actividades organizadas para el Día 8 de Marzo
- × N° y tipo de actividades organizadas para el Día 25 de Noviembre
- × N° de agentes implicados en las distintas actividades
- × N° de acciones de formación impartidas a los profesionales que atienden a las víctimas de violencia o agresión
- × N° de recursos para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión
- × Existencia de información sobre los recursos existentes a víctimas de violencia en la página web del Ayuntamiento

6) Sostenibilidad Urbana

- × N° de información publicada en la página web del Ayuntamiento sobre sobre actuaciones o medidas urbanísticas planteadas
- × N° de actuaciones urbanísticas realizadas con perspectiva de género
- × N° de necesidades y sugerencias detectadas
- × N° de elementos urbanos modificados
- × N° de revisiones realizadas al transporte público y al resto de equipamientos sociales
- × N° de campañas de sensibilización desarrolladas
- × Grado de utilización del servicio de recogida de quejas y sugerencias
- × N° de criterios de seguridad propuestos
- × N° de mejoras realizadas en los espacios públicos
- × N° de sesiones informativas celebradas

Durante todo el proceso de ejecución del Plan, realizaremos un seguimiento, valorando continuamente si se alcanzan los objetivos propuestos y orientando en la toma de decisiones para impulsar los éxitos y subsanar las posibles dificultades que puedan obstaculizar el desarrollo de cada una de las acciones que contempla el plan.

Una vez finalizado el periodo de ejecución del Plan, realizaremos una evaluación final analizando los logros obtenidos y señalando las deficiencias a subsanar en el futuro, éste informe se presentará en el pleno municipal para su aprobación y se hará pública la información.

